

### CERTIFICACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO REALIZADO A PRESENTAR POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA, INTERVENCIÓN O SECRETARÍA / INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL. (Código procedimiento:21006)

D./Dª ..... Secretario/a, Interventor/a, o Secretario/a - Interventor/a de la Entidad Local de ..... en relación con la transferencia recibida el día ..... de ..... del año ..... en la cuenta bancaria de titularidad de esta entidad local, cuyo objeto era la realización de las actuaciones declaradas en su día financiadas por Resolución de la Dirección General de Administración Local, derivadas del Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales andaluzas con población igual o inferior a 1500 habitantes para el reforzamiento y cobertura de sus servicios públicos a consecuencia de la crisis originada por el coronavirus (COVID-19).

#### CERTIFICA:

**1º.** Que el importe total de la transferencia recibida en su día se ha destinado por esta entidad local a los gastos por los conceptos previstos en el Decreto-Ley que aprueba el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales andaluzas con población igual o inferior a 1500 habitantes para el reforzamiento y cobertura de sus servicios públicos a consecuencia de la crisis originada por el coronavirus (COVID-19), del que traen su causa las actuaciones y proyectos validados y declarados financiados en su día conforme a lo dispuesto en su artículo 6 .

Igualmente se certifica que se han cumplido todos los restantes requisitos establecidos en el citado Decreto-ley.

**2º.-** Que, en el caso de haber recibido esta entidad local otras ayudas para estas actuaciones, en ningún caso el importe en su conjunto es superior al coste total de las mismas.

**3º.-** Marcar lo que proceda:

- Que no existen cantidades sobrantes no aplicadas a las actuaciones financiadas.
- Que existe una cantidad sobrante de ..... euros, no aplicada a ninguna de las actuaciones declaradas financiadas y que por tanto:
  - Se requiere a la Dirección General de Administración Local para que proceda a la confección de carta de pago modelo 022, con los intereses que en su caso procedan.
  - La deuda reconocida es inferior a 15 euros y, en base a lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, y en consonancia con el artículo 24.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, solicita que, en caso que proceda, se considere cancelada dicha deuda, y por consiguiente, exenta de ser reintegrada a la Junta de Andalucía.

En ..... a ..... de ..... de .....

Vª Bª  
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL

SECRETARIO/A, INTERVENTOR/A, O SECRETARIO/A-  
INTERVENTOR/A DE LA ENTIDAD LOCAL

Fdo.: ..... Fdo.: .....

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**